



Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

Valoración provisional de méritos de la fase de concurso del personal que ha superado la fase de oposición por el sistema de promoción interna de acuerdo con el apartado I.B) del Anexo I de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (BOE 29 de febrero de 2020), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

NOMBRE	ANTIGÜEDAD	GRADO	TRABAJOS DESARROLLADOS	EXPERIENCIA EN FUNCIONES ANÁLOGAS	CURSOS	TOTAL
JOSÉ FRANCISCO PÉREZ NAVARRO	3	2	2	0,35	3	10,35

El aspirante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación para efectuar las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo previsto en el apartado decimoctavo 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Como Secretaria del Tribunal, lo certifico
en Madrid, a 12 de abril de 2021

Vº Bº

El Presidente

Agustín Cañada Martínez



La Secretaria

Sara Valdivieso Cantero